

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA EN GENERAL**

1 NÚMERO DE ACTA

032

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso público Abreviado N°04-2025MPS/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL DE CODIGO DE RUTA: AY-709; DEL TRAMO: EMP. AY-102 (HUALLHUA) – RAPI – AYAORCCO – EMP. R050561 (ANYAY); Y CODIGO DE RUTA: R050561; DEL TRAMO: EMP. AY-102-CUCHUASI – AKAPA – EMP. AY-709 (ANYAY), CON LONGITUD TOTAL DE 20.065 KM; DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA LA MAR, REGION DE AYACUCHO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	26/05/2025	26/05/2025	11:10 H	12:00 H	[ 3 ]
- Para la calificación:	26/05/2025	26/05/2025	12:01 H	12:20 H	[ 4 ]
- Para la evaluación:	26/05/2025	26/05/2025	12:21 H	12:40 H	[ 5 ]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	26/05/2025	26/05/2025	12:41 H	13:00 H	[ 6 ]

3 **SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EDWIN CARDENAS MARQUEZ	Condición	PERTENECE A LA DEC	Titular:	X
				Suplente:	
Primer Miembro	DEMETRIO VARGAS PEREZ	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular:	X
				Suplente:	
Segundo Miembro	MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular:	X
				Suplente:	

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

1	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO
2	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER
3	SERRANO QUISPE RENAN
4	MEDINA AGRAMONTE JIMMY EDUARDO
5	OCHOA HUARHUACHI EDIN EPIFANIO
6	HUARCA MAQUERA BENJAMIN
7	SAYAS MAURICIO WEBER
8	SUPERVISION Y CONSULTORIA DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
9	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.
10	CONSULTORES Y EJECUTORES ROMA S.A.C.
11	HNOS.PALOMINOS S.A.C.
12	JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.
13	CONSORCIO VALDELIRIOS E.I.R.L.
14	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
15	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
16	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.
17	PENTAGONO PERU CONSTRUCCIONES CIVILES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
18	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L.
19	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.
20	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.
21	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.
22	MACROCENTER DELTA CONTRATISTAS S.A.C.
23	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES EQUIMAQ E.I.R.L.
24	CORPORACION E INVERSION KALUMA S.A.C.

...			
<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:			
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.		
2	<b>CONSORCIO INTERVIAL</b>		
	INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL		
3			
<b>6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia, según corresponda.			
<b>6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	EL SUSTENTO SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO N° 1	
2			
...			
<b>6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	<b>CONSORCIO INTERVIAL</b> INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL	ITEM UNICO	
...			
<b>7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	<b>CONSORCIO INTERVIAL</b> INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
A	CAPACIDAD LEGAL	<b>X</b>	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>X</b>	
<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<b>X</b>	
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	<b>X</b>	
C.3	EQUIPAMIENTO	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...		
<b>7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1			
...			
<b>7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO INTERVIAL INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL	ITEM UNICO
...		

**8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO INTERVIAL INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL	
<b>FACTORES</b>			
<b>A</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		<b>PUNTAJES</b> 25 puntos
<b>B</b>	METODOLOGÍA PROPUESTA		25 puntos
<b>C</b>	<b>CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>C.1</b>	CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		25 puntos
<b>J</b>	PLANIFICACIÓN DETALLADA		25 puntos
...			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ....		

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO INTERVIAL INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL	100 PUNTOS	accede a la evaluación económica
...			

**8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO INTERVIAL INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL	
<b>FACTOR</b>			
	PRECIO		<b>PUNTAJES</b> 100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ....		

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO INTERVIAL INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL	100 PUNTOS
...		

**8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 80	C2 = 20	C1xPT+C2xPei		
1	CONSORCIO INTERVAL INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL	80	20	100	15	115
...						

**IMPORTANTE:**

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

**9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)**

**IMPORTANTE:**

De conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.

**9.1 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la oferta económica se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

En el supuesto que la oferta económica no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

**9.2 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la oferta económica supere el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					
...					

**IMPORTANTE:**

En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

**DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)**

En caso que el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la ampliación de la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

**DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL**

Mediante ..... [ 7 ] de fecha ..... [ 8 ], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de ..... [ 9 ].

Ampliación de CCP	Sí	NO
Fecha de ampliación de CCP		
Monto de ampliación de CCP		
Ampliación de Previsión Presupuestal	Sí	NO

Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal	
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal	
<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b>	
Mediante ..... [ 10 ] de fecha ..... [ 11 ], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.	
Aprobación del Titular de la Entidad	SI: ..... NO: .....
Tipo y número del documento de aprobación	
Fecha del documento de aprobación	
<b>IMPORTANTE:</b>	
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.	

<b>10</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)</b>	
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1		
...		

<b>11</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	<b>CONSORCIO INTERVIAL</b> INTEGRADO POR: INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL	<b>S/ 90,293.00</b>

<b>12</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

<b>13</b>			
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)</b>
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor ..... [ 13 ] subsanar su oferta dentro del plazo de ..... [ 14 ] días hábiles, conforme a la siguiente información:	
- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:	..... [ 15 ]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):	..... [ 16 ]
- Detallar el documento o error que se subsanó:	..... [ 17 ]

**BASE LEGAL**  
 Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

## ANEXO N° 01

DE LA NO ADMISIÓN, DEL **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°04-2025MPS/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA** CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL DE CODIGO DE RUTA: AY-709; DEL TRAMO: EMP. AY-102 (HUALLHUA) – RAPI – AYAORCCO – EMP. R050561 (ANYAY); Y CODIGO DE RUTA: R050561; DEL TRAMO: EMP. AY-102-CUCHUASI – AKAPA – EMP. AY-709 (ANYAY), CON LONGITUD TOTAL DE 20.065 KM; DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA LA MAR, REGION DE AYACUCHO

El Comité de Selección Hace la Siguiete precisión:

- I. No es función del Comité de Selección Interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente a aplicar la ley de Contrataciones, según las Resolución N° 0162-2019-TCE-S1, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2

### **POSTOR: CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.**

1.- el postor en su anexo N° 6 Precio de la oferta adjunta el formato de tarifas, sin embargo, dicho formato no corresponde a las bases estándar aprobadas mediante Resolución Directoral N.° 0015-2025-EF/54.01 Aprueban la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en la que se menciona con letras azules que dicho formato corresponde cuando la modalidad es de tarifas y el presente procedimiento de selección está bajo la modalidad de precios unitarios, así mismo consigna que el precio de la oferta corresponde a... **PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS**..sin embargo ahí se debió de consignar [INDICAR MODALIDAD DE PAGO EMPLEADA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD] tal como se indica en las bases estándar

### **IMAGEN DEL ANEXO QUE PRESENTA EL POSTOR EN SU OFERTA**

**ARBOCO**  
CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO S.A.C.

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
EVALUADORES  
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 004-2025-MPS/CS-1

Presente...

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente

DESCRIPCION DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO DE LA TARIFA	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONOMICA
SUPERVISION DEL SERVICIO (PRECIOS UNITARIOS)	60	DIA	S/ 1,200.00	S/ 72,000.00

El precio de la oferta corresponde a [PRECIOS UNITARIOS] e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

El postor puede incluir conceptos que de acuerdo a su propuesta, sean requeridos

La Mar, 23 de mayo de 2025

**ARBOCO** CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO S.A.C.

IMAGEN DEL FORMATO DE LAS BASES INTEGRADAS QUE NO CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ADJUNTA EL POSTOR.

Importante para la entidad contratante

En caso de prestación de servicios bajo la modalidad de tarifas incluir el siguiente anexo:

Esta nota debe ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

#### ANEXO N° 6

#### PRECIO DE LA OFERTA

Señores

EVALUADORES

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO PARA CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO <sup>42</sup>	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO DE LA TARIFA <sup>43</sup>	TARIFA UNITARIA OFERTADA <sup>44</sup>	TOTAL OFERTA ECONÓMICA

El precio de la oferta corresponde a [INDICAR MODALIDAD DE PAGO EMPLEADA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD] e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

Mi oferta no incluye [INDICAR EL TRIBUTO QUE NO INCLUYE (ejm IGV)] porque goza de la siguiente exoneración legal: [CONSIGNAR LA EXONERACIÓN QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE O ELIMINAR ESTA LÍNEA]

El postor puede incluir conceptos que de acuerdo a su propuesta, sean requeridos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Por todo lo manifestado el Comité de Selección NO ADMITE la oferta, así mismo cabe recordarlo siguiente:

corresponde tener en cuenta lo dispuesto por el Tribunal de contrataciones del Estado Resolución N° 4508-20212-TCE-S2

Sumilla: "(...) las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y

calificación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones.”

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
CPC Edwin Cárdenas Márquez  
COMITE DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
Ing. Demetrio Vargas Perez  
COMITE DE SELECCIÓN  
PRIMER MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
Marco Antonio Piñas Clans  
COMITE DE SELECCIÓN  
SEGUNDO MIEMBRO